



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de Enero de 2018.

DECRETO ALC. N° 248/2018.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario autorización de fondo a rendir de fecha 17 de Enero de 2018, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre de Osvaldo Zenteno Pinto, por la suma total de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), destinado a la Compra de insumos para Talleres de pintura caritas, antifaces y máscaras, Taller de huerto y Naturaleza, y Taller de Manualidades a Escuela de Verano; Memorando N° 117/2018, de fecha 19 de Enero de 2018, de Jefe de Servicios Traspasados, solicitando a la Directora de Asesoría Jurídica, gestionar Decreto Alcaldicio que otorga fondo a rendir, por única vez, al funcionario antes individualizado..

DECRETO:

- 1.- Otórguese fondo a rendir, por única vez, a Don **OSVALDO ZENTENO PINTO**, RUT [redacted] Jefe Dirección de Servicios Traspasados, por la suma total de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), destinado a la Compra de insumos para Talleres de pintura caritas, antifaces y máscaras, Taller de huerto y Naturaleza, y Taller de Manualidades a **Escuela de Verano**, y todo aquello que sea necesario para el cumplimiento del objetivo de la actividad.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

NCC/ncc
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control





MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida

DEC. ALD N° 248

15/01/18.

MEMORÁNDUM N°117/2018.-

Alto Hospicio, 19 de Enero de 2018.-

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : NORMA CÓRDOVA CORREA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por fondo a rendir destinado a Compras de Insumos para talleres de pintacaritas, antifaces y mascararas, taller de Huerto y Naturaleza y Taller de Manualidades a Escuelas de Verano. Se Solicita un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos).

El documento debe estar a nombre de Osvaldo Zenteno Pinto RUN: 12.836.044-1, Jefe Dirección de Servicios Traspasados.

Impútese a la cuenta Contable Presupuesto Municipal N° 114.03.01.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OZP//dvb

C.c:

- Destinatario.
- Archivo.

